

DECRETO ALCALDICIO N° 154

Castro, 21 de Enero del 2021.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La solicitud presentada por la funcionaria Municipal, lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, Permiso **SIN GOCE de Remuneraciones**, a la Funcionaria Municipal Doña **Denis Urrutia Fuentealba**, Rut N°13.814.418-6, Profesional Grado 12° EMR, por 02 días, correspondiente al día 14 y 15 de Enero del 2021, por tener asuntos particulares que atender.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



RODRIGO CASTILLO AGÜERO
ADMINISTRADOR

RCA/DMV/JUB/rpa.-

Distribución: Departamento Personal – Depto. Respectivo – C/C Interesado – C/C Archivo “13”

CASTRO
MUNICIPIO



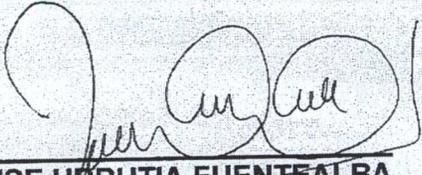
SOLICITUD DE PERMISOS Y/O FERIADOS

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre	DENIS URRUTIA FUENTEALBA	PLANTA
Rut	13.814.418-6	
Cargo	PROFESIONAL	
Grado	12	
Fecha	12.01.2021.-	

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo de permiso (marcar con una x)		PERMISO <input checked="" type="checkbox"/>	FERIADO <input type="checkbox"/>
Fechas del permiso o feriado (desde - hasta)	Días	12-13-14 Y 15	
	Mes	ENERO	
Cantidad de días solicitados	2 días administrativos y 2 días sin goce de remuneraciones		
Días de saldo del periodo		4	
Periodo correspondiente (año)		2020	


DENISE URRUTIA FUENTEALBA



V° B° ENCARGADA DE PERSONAL

V° B° DIRECTOR (A)

Vistos: los artículos 101 -109 de la ley N° 18.883 y la solicitud presentada por Don (ña) :

Concédase el permiso solicitado precedentemente.